



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCION MAG N° 415.....-

“POR LA CUAL SE DESIGNAN A REFERENTES ETICOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA, SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES, A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES JERÁRQUICA Y PRESUPUESTARIAMENTE DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG); FUNCIONAL Y TÉCNICAMENTE DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA; EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)”.

-1-

Asunción, 01 de Junio de 2020

VISTO:

La Nota CIE N° 34/2020 de fecha 11 de marzo de 2020, de la Comisión Interinstitucional de Ética; la Ley N° 81/92 “*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”; (Exp. N° 7576/20); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota CIE N° 34/2020 de fecha 11 de marzo de 2020, La Comisión Interinstitucional de Ética, solicita las designaciones de referentes éticos, en el marco de la conformación del Equipo de Alto Desempeño de Ética, para proseguir con la implementación del Estándar de Acuerdos y Compromisos Éticos, durante el presente y los siguientes ejercicios fiscales, en cumplimiento al Decreto N° 962/08, Capítulo II – Modelo Estándar de Control Interno. “*Apruebase y Adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno...*”. Asimismo, señala que las designaciones son sin perjuicio a sus actuales funciones.

Que, el Decreto N° 10.143/12 “*Por la cual se aprueba el Código de Ética del Poder Ejecutivo que establece la vigencia de un sistema de gestión Ética en base a valores y normas que deben regir y orientar la conducta de las autoridades y los servidores públicos*”.

Que, la Resolución MAG N° 290/2019 “*Por la cual se actualiza el Código de ética Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”.

Que, por Ley N° 81/92 “*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



HUMBERTO GONZÁLEZ GALEANO
Jefe de Gabinete Ministerial

Institución rectora de la política agraria del país.





Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCION MAG N° 415.....-

"POR LA CUAL SE DESIGNAN A REFERENTES ETICOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA, SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES, A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES JERÁRQUICA Y PRESUPUESTARIAMENTE DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG); FUNCIONAL Y TÉCNICAMENTE DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA; EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)".

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 26 de noviembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR como referentes éticos, sin perjuicio de sus actuales funciones, a funcionarios dependientes jerárquicamente y presupuestariamente de las distintas dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, conforme al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Dependencia
Dra. Vet. Adela Paiva	703.658	Viceministerio de Ganadería
Ing. Agr. Edgardo Núñez	1.256.161	Viceministerio de Agricultura
Lic. Nunila Godoy	820.040	
Lic. Agustina Arguello	1.141.383	Dirección de Educación Agraria
Ing. Agr. Angel Oviedo	488.111	
Ing. Agr. Nuvia Librada Valdez \ Torales	708.442	
Lic. Higinio Lara	1.569.274	Dirección de Extensión Agraria
Mg. Pablino Gómez vera	829.734	Gabinete
Lic. Mercedes Lucia Galeano de Valdez	871.092	Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Lic. Oscar Javier Duarte	3.772.214	Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible - PRODERS
Ing. Agr. Bettyna Elianne Levy Basualdo	2.093.418	Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI
Lic. Miguel Angel Rodas Alcaraz	3.670.804	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Institución rectora de la política agraria del país.



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCION MAG N° 415.....-

“POR LA CUAL SE DESIGNAN A REFERENTES ETICOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA, SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES, A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES JERÁRQUICA Y PRESUPUESTARIAMENTE DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG); FUNCIONAL Y TÉCNICAMENTE DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA; EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)”.

-3-

Ing. Agr. Marcelo Doldán	1.432.282	Dirección General de Planificación
Abg. María Lourdes Viera	963.843	Dirección General de Asesoría Jurídica
Ing. Agr. Aníbal Fanego Rúa Díaz	987.853	Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural - SIGEST
Ing. E.H. Gustavo Javier Esteche	3.407.684	
Dr. Educ. Ing. Agr. Mario Gustavo Aquino Cañete	914.434	Dirección de Gestión del Talento Humano
Ing. Agr. Msc. Adolfo Omar Céspedes Rojas	1.416.619	Dirección Administrativa
Lic. María Alejandra Cino	4.955.324	
Dra. Magdalena Robertti	1.548.626	Dirección Financiera
Econ. Cynthia Penayo Flor	3.977.695	
Lic. Fernando Cristaldo	3.646.675	Dirección de Contrataciones
Lic. Rocio Romina Orue Guerrero	4.529.420	
Lic. Susana Carolina Preda Alfonso	3.622.799	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Lic. Paula Prette Gayoso	487.623	Dirección de Auditoría Interna
Lic. Carlos Bogado	5.320.511	Biblioteca Nacional de Agricultura (BINA)
Abg. Juan José Aguirre Cáceres	5.399.097	Dirección de Apoyo de la Agricultura Familiar
Lic. Jorge Antonio Vera Osorio	3.809.748	Dpto. de Comunicación del MAG
Abg. Perla Rojas	2.229.067	Secretaría General
Abg. María Elizabeth Paniagua	3.423.269	
Lic. Patricia Páez Benítez	4.392.657	Programa 2KR
Ing. Agr. Rafaela Bobadilla	511.348	Dirección de Comercialización
Ing. Civil Patricia Etcheverry	730.058	
Lic. Eladio Raúl Torales	3.562.560	Dirección de Censo y Estadísticas Agropecuarias
Lic Victoria Idoyaga	1.538.085	Dpto. de Organización y Sistema de la DGAF
Lic. Rosa María Cabello	617.125	Staff de la D.G.A.F
Sandra Lizzethe Lezcano	6.101.393	Coordinación de Control y Seguimiento de la DGAF
Ondina Agüero de Castillo	563.249	

Misión: "Institución rectora de la política agraria del país".



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCION MAG N° 415.....-

"POR LA CUAL SE DESIGNAN A REFERENTES ETICOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA, SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES, A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES JERÁRQUICA Y PRESUPUESTARIAMENTE DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG); FUNCIONAL Y TÉCNICAMENTE DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA; EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)".

-4-

Lic. José Méndez	662.346	Proyecto Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar
Lic. Hilda Claudine Flores	2.352.169	Dirección de Anticorrupción y Transparencia
Lic. Cecilia Martínez	1.934.999	MECIP

Artículo 2°.- DISPONER que las designaciones consignadas en el artículo 1°, son sin perjuicio de sus actuales funciones.

Artículo 3°.- ESTABLECER que los referentes éticos designados realizarán funciones descriptas a continuación:

- Apoyar la elaboración del diagnóstico Ético, el Código de Ética, los Compromisos Éticos, las estrategias pedagógicas.
- Participar activamente en el diseño y ejecución de las acciones pedagógicas y comunicativas y el plan de trabajo del Equipo de Alto Desempeño de Ética.
- Planificar las actividades a desarrollarse para la implementación del estándar de acuerdos y compromisos éticos.
- Promover la ejecución, apoyar y/o ejecutar, según sea el caso, las diferentes acciones previstas en la estrategia formativa y comunicativa de los Códigos de Ética y los Acuerdos y Compromisos Éticos.
- Liderar y hacer seguimiento a la implementación de prácticas éticas en todas las áreas de la entidad.
- Evaluar y proponer acciones pertinentes para consolidar la gestión ética y/o ajustes a la programación establecida por la Comisión Institucional de Ética.
- Realizar Talleres de construcción y/o revisión de establecimientos de acuerdos y compromisos éticos.
- Sensibilizar entre los compañeros de sus dependencias el Valor Ético del mes, el Código de Ética y los acuerdos y compromisos éticos establecidos.
- Realizar otras actividades que se requiera para el logro de los objetivos concerniente al desarrollo y/o implementación del estándar de acuerdos y compromisos éticos.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Misión: "Institución rectora de la política agraria del país".





Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

RESOLUCION MAG N° 415.....-

"POR LA CUAL SE DESIGNAN A REFERENTES ETICOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO DE ÉTICA, SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES, A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES JERÁRQUICA Y PRESUPUESTARIAMENTE DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG); FUNCIONAL Y TÉCNICAMENTE DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA; EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)".

-5-

Artículo 4°.- DEJAR sin efecto las Resoluciones MAG N° 901/17, N° 96/18, N° 18/18, N° 374/18, N° 430/19 y N° 1008/19, en todos sus términos.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

RFA/las



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HUMBERTO GONZALEZ GALEANO
Jefe de Gabinete Ministerial



RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
MINISTRO

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país".